



Proceso	: REORGANIZACION.
Radicado	: 2018 – 00335 - 00
Deudor	: DIEGO ALCIBIADES RIVERA.

Al despacho de la señora Juez para resolver.

Bucaramanga Sder., 04 de mayo de 2023.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento del deudor DIEGO ALCIBIADES RIVERA, en su condición de promotor, el memorial allegado por la acreedora Martha Cecilia Guarguati, a través de su apoderado judicial y que obra en el numeral 124 del cuaderno principal.

No obstante, se le hace saber al deudor en su condición de promotor, que de conformidad con la ley de insolvencia, todos los acreedores tienen el derecho a participar y votar positiva o negativamente el acuerdo de reorganización.

NOTIFIQUESE



HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8de5a5df82d9974bbb8474317d9380237eaea74464a964add6ea851c81d1c1ac**

Documento generado en 05/05/2023 03:14:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>